



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
278

N° INF. TECNICO
254

TRAMITADA
14/04/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF. 1492011414-803-2009 - 271-2008-012045998

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **803-2009 / 271-2008**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
14/04/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **278** / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **YC-6790**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **254** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **LINSA S.A** la cantidad de **0,28** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles



(Handwritten signature)
CHRISTIAN P. FARIAS LOPEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL (S)
 VIALIDAD ATACAMA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

GOBIERNO DE
CHILE

(Handwritten signature)
7437553-7
(Handwritten initials)